

DECRETO ALC. Nº 1800 / 5495 /

PEÑALOLEN, 16.08.2012.

HOY SE DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS: Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; la solicitud de Cambio de Nombre Nº 23 de fecha 02.02.2012; el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 08.02.2012; el Decreto Alcaldicio 1800/6577 de fecha 12.10.2004; lo dispuesto por esta Dirección, y

TENIENDO PRESENTE: Las disposiciones legales ya citadas y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Decretos Números 1300/230 de fecha 05.01.2004 y 1300/3716 de fecha 24.07.2006; sobre delegación de facultades.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE La Patente Municipal rol 205.113 otorgada a SOCIEDAD COMERCIAL ARAVEN LTDA para el giro de VENTA DE CIGARROS, TABACO, ARTICULOS DE REGALOS, BEBIDAS, CONFITES Y HELADOS; ubicado en AV. QUILIN Nº 5400 LOCAL 1009, en el sentido de cambiar la razón social a NICOLE VILLARROEL VILCHEZ.

2.- DISPONGASE por parte de la Secretaría Municipal la respectiva publicación del presente Decreto en la página web del Municipio.

ANOTESE COMUNIQUESE a quién corresponda, CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.

LUZ MARINA-ROMAN DUK ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL

1